

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DLXXXIX - Nº 22

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 2014

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

COLEGIO DE TECNICOS CONSTRUCTORES  
UNIVERSITARIOS Y/O CONSTRUCTORES  
UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca: A Asamblea General Ordinaria de matriculados el día Martes 25 de Marzo del 2014, a las 18:30 horas, en la sede del Colegio, sito en Lavalleja 838 - Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio Nº 24, iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/13. 3. Consideración del Proyecto del Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio que va del 01/01/2014 al 31/12/2014. 4- Proclamación de las nuevas autoridades.

Nº 2966 - \$ 191,10

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS  
MUTUOS DANTE ALIGHIERI

PASCANAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31/03/2014, 19 horas sede social. Orden del día: 1º) Designación dos asociados firmar acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General e Informe Junta Fiscalizadora ejercicio al 30/11/2013. 3º) Elección total de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por dos ejercicios.-

3 días - 2704 - 28/2/2014 - s/c.

COMEDOR SOLIDARIO LOS CORCHITOS

En la Ciudad de Córdoba a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil catorce, siendo las dieciséis horas. En la sede del comedor solidario Los Corchitos, se reúnen los asociados a tratar los cinco puntos del día: 1º - Designación de dos asociados para firmar el acta en el cual se asignan los siguientes socios. MONIER OSCAR EDUARDO DNI 24472042 BLOCK "k" dto 589 CARRANZA PABLO ENRIQUE DNI 23105420 DTO 214 Bº SEP. 2º- La no presentación de memoria y balance en término, por no contar con los medios necesarios para su confección. 3º-Aprobar memoria y balance del ejercicio finalizado el 30/12/2012 que fueron aprobados por unanimidad por los asociados presentes. 4º-Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 13/03/2014 a las 18Hs para formalizar la nueva comisión directiva. 5º Siendo las 17.30 hs. se da por finalizada la reunión.

3 días - 2769 - 27/2/2014 - s/c.

GUARDERIA DON ENRIQUE BRIZIO

La Comisión Directiva de la Guardería Don Enrique Brizio, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de

Marzo de 2014 a las 21 horas en sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013. La Secretaría.

Nº 2767 - \$ 54,60

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE  
GENERAL BALDISSERA

GENERAL BALDISSERA

Convoca asamblea general ordinaria 31 marzo 2014, 17 hs. en Sede Social para tratar siguiente Orden del Día.- 1º) Designación dos asambleístas, con presidente y secretario firmen acta asamblea.- 2º) Lectura acta anterior.- 3º) Lectura y aprobación memoria, balance general, estado de resultados, informe comisión revisadora de cuenta, vigésimo noveno ejercicio administrativo finalizado 31/12/2013.- 4º) Constitución junta electoral.- 5º) Elección término dos años seis miembros comisión directiva y un año cinco vocales suplentes, una comisión revisadora cuentas, tres miembros titulares y dos suplentes.-

Nº 2592 - \$ 82,60

ASOCIACION CIVIL  
CIRCULO DE ABUELOS DE VILLA ALLENDE

Convocamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en calle Emilio Lamarca 1142 de esta ciudad, el 15 de Marzo de 2014 a las 17hs para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Solicitar un minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos durante el año 2013. 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 3) Elección de dos socios para la firma del acta de la asamblea. 4) Lectura y aprobación de la memoria 2013. 5) Aprobación del balance general 2013. 6) Aprobación del cuadro de resultados y dictamen del contador público. 7) Lectura y aprobación del informe de la comisión de revisión de cuentas. 8) Tratar el nombramiento de socios vitalicios. De acuerdo de los miembros de comisión directiva. De acuerdo al Art. 29 de los estatutos vigentes, a las 17,30hs. si no se alcanza la mitad más uno de los socios, la asamblea dará comienzo con los socios presentes. En la sede social está la disposición de los socios la memoria y-el balance contable correspondiente al año 2013. La Secretaría.

Nº 2536 - \$ ¿????

DIVI GROUP SA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DIVI GROUP SA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá

lugar el día 20 de marzo de 2014 a las 16hs en primera convocatoria y a las 17 hs del mismo día en segunda convocatoria, en la nueva sede social designada por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas de fecha 25.9.2013, sito en Av. Cárcano S/N manzana Uno lote 38 de la ciudad de Córdoba. donde funciona el fondo de comercio de su titularidad "DIVI DISCO DINNER"; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. 2.- Consideración del reintegro o incremento de capital en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) para evitar la disolución de la sociedad (Art 94 inc. 5. Art 96 L.S). 3.- Modificación del artículo cuatro del Estatuto de la Sociedad.- Hágase saber a los señores accionistas que para participar en el acto deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la ley de sociedades con no menos de tres días hábiles de anticipación en el mismo domicilio. El Directorio

5 días - 2760 - 6/3/2014 - \$ 875

CIRCULO DE AMIGOS DE LA HISTORIA  
DEL NORTE DE CORDOBA  
"HORACIO DAGOBERTO GOÑI FIERRO"

La Comisión Directiva del Círculo Amigos de la Historia del Norte de Córdoba comunica que el día sábado quince de marzo del año 2014, a las 18, en su sede de Mariano Moreno s/n, Sarmiento, departamento Totoral, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario 2-Motivos que ocasionaron la Convocatoria fuera de término. 3-lectura y consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes y demás estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre 2012 4- Elección de la Comisión Directiva para el período 2013-2016 según lo establece el ESTATUTO SOCIAL, a saber: Presidente(1) Vicepresidente (1)Secretario General (1)Tesorero(1)vocales(3) Comisión Revisadora de Cuentas. Titulares(2)Suplentes(1). La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario General.

3 días - 2723 - 28/2/2014 - \$ 373,80

FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE  
PROFESORES DE INGLÉS

La Comisión Directiva de la FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLES convoca a los representantes de las Asociaciones federadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2014, a las 8,30 horas, en el Salón del Hotel Cristal, sito en

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Entre Ríos 58 de la ciudad de Córdoba, estableciendo una hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la Asamblea con el quórum existente tratar el siguiente Orden del Día: 1) lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. - 2) lectura y aprobación de la memoria y balance 2013. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 3) Informe sobre nuevas asociaciones y asociaciones inactivas 4) Informe de las asociaciones 5) determinación de la Cuota Anual 6) Renovación parcial de Comisión Directiva: los cargos a renovar son Presidente, Tesorero, Vocal 2º Titular, Vocal 2º Suplente y Revisor de Cuentas Titular 7) Informe sobre el Congreso 2013 organizado por A.P.I.B.A. 8) Informe sobre el Congreso F.A.A.P.I. 2014 organizado por A.P.I.S.E. 9) Presentación de candidaturas para próximas sedes de Congresos. 10) Varios. 11) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. La Secretaria.

3 días - 2590 - 28/2/2014 - \$ 457,80

#### ASOCIACION COMUNIDAD DE MARIA

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 28/2/2014 a las 20 hs., en nuestra sede sito en calle Arturo M. Bas 582 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1º Lectura del acta anterior. 2º Designación de 2 socios para que en forma conjunta con el presidente y secretaria, suscriban acta de la asamblea. 3º Informe de las razones por las que la asamblea a sido tratada fuera de los términos estatutarios. 4º Considerar el estado Patrimonial al 31/12/2011 y memoria, balance, cuadros de resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012. 5º Elección total de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6º Elección de la Junta Electoral. Nota: Media hora de tolerancia según artículo 29.-

3 días - 3045 - 28/2/2014 - s/c.-

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha constitución: 10/05/2013. Socios: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, C.U.I.T. 30-99907484-3, con domicilio legal en calle Marcelo T. de Alvear Numero 120, Córdoba, Provincia de Córdoba, COMUNA de VILLA LA BOLSA, C.U.I.T. 33-67763326/9, con domicilio legal en Ruta Provincial Numero cinco, Kilómetros 38 ½, Provincia de Córdoba, MUNICIPALIDAD DE RÍO CEBALLOS, C.U.I.T. 30-66841395-8 con domicilio legal en Avenida San Martín 4413 de la Localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS, C.U.I.T. 30-67866063-5, con domicilio legal en calle San Martín 204 de la Localidad de Malvinas Argentinas, Provincia de Córdoba, MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS, C.U.I.T. 30-99906771-5, con domicilio legal en calle Rodríguez Peña y Obispo Oro de la Localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA, C.U.I.T. 30-99901226-0 con domicilio legal en calle Belgrano 15 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE, C.U.I.T. 33-65057573-9, con domicilio legal Avenida Goycochea 586 de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, MUNICIPALIDAD DE LA CALERA, C.U.I.T. 30-99903871-5, con domicilio legal en la calle San Martín 425 de la Localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, COMUNA VILLA LOS AROMOS, C.U.I.T. 30-677575 63-4, con domicilio legal en Avenida Los Aromos sin numero de la Localidad Villa Los Aromos, Provincia de Córdoba, MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN, C.U.I.T. 30-65579163-5, con domicilio legal en Avenida La Tradición sin numero de la Localidad de la Ciudad Estación Juárez Celman, Provincia de Córdoba, SINDICATO ÚNICO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y BARRIDOS DE CÓRDOBA, C.U.I.T. 30-619779 61-0 con domicilio legal en calle Roma Numero 337, Departamento "B", Córdoba, Provincia de Córdoba.- Denominación: CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA S.A. Sede y Domicilio: Domicilio social en la ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba, República Argentina. Sede en calle Av. Marcelo T. de Alvear Nº 120, Planta Baja, Secretaría de Ambiente de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros del país o del extranjero: a. La investigación, el asesoramiento, la capacitación, la difusión y la prestación de servicios de información en cuestiones vinculadas al tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos urbanos y/o asimilables; b. la prestación de servicios de recolección, transferencia, separación, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos sólidos urbanos; incluidos el diseño y ejecución de las obras asociadas; c. la comercialización de energía y/o bonos de carbono; d. la ejecución de parquización y/o de obras de infraestructura y/o obras y/o tareas de saneamiento; e. la prestación de servicios de recolección de residuos, barrido, limpieza, mantenimiento, poda y extracción de especies arbóreas; f. el desarrollo de proyectos e iniciativas técnicas, tecnológicas y de gestión, la gestión de desechos; g. la prestación de los servicios y ejecución de las obras asociadas al cierre, clausura y posclausura de los predios de disposición final de RSU dentro del Área Metropolitana; h. la ejecución de tareas de recuperación de terrenos bajos e inundables, haciendo uso de restos de obras y demoliciones; i. la investigación y ejecución de tareas de forestación de las zonas recuperadas o de aquellas consideradas adecuadas, e implementación de las mejoras necesarias para disponer la infraestructura recreativa que facilitará el acceso al esparcimiento y la práctica de deportes; j. la ejecución de tareas de saneamiento de tierras o aguas superficiales, parquización, defensas contra las inundaciones y cualquier clase de acción de saneamiento de las cuencas hídricas; k. la gestión necesaria para materializar las reservas de tierras necesarias dentro del Área Metropolitana para ejecución de centros/s de tratamiento y/o estaciones de transferencias y/o predios de disposición final de residuos sólidos urbanos, como así también de sus sistemas asociados; l. las gestiones orientadas a registrar y habilitar los predios, tecnologías y métodos para el tratamiento de residuos sólidos urbanos y asimilables; m. el estudio, análisis, y establecimiento de las tarifas, requisitos y estándares de calidad y normas asociadas aplicables, así como sus plazos de implementación para realizar el tratamiento y disposición final de sus residuos con la Sociedad, en cumplimiento como mínimo de los parámetros establecidos en la normativa aplicable que rige la materia; n. la formulación y promoción de iniciativas legislativas y regulatorias tendientes a mejorar los estándares de trabajo en la materia de gestión integral de residuos sólidos urbanos en sus distintas clasificaciones; o. toda otra acción no prevista explícitamente y que resulte lícita y compatible y directamente relacionada con el objeto de la Sociedad. Para toda actividad que requiera inscripción, habilitación y/o autorización administrativa, ésta será requerida previa a su ejercicio por la Sociedad. Capital: El capital social se establece en la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000), representado por CUARENTA Y UN MILLONES (41.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL (7.500.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" y UN MILLÓN QUINIENTAS MIL (1.500.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "C". Todas las acciones serán de un peso valor nominal (v\$N 1) cada una y conferirán un voto por acción. Las acciones Clase "A", "B", "C" y "D" no podrán ser gravadas por sus titulares, ni ofrecidas en prenda, usufructo, ni ningún otro negocio que importe la restricción de los derechos y obligaciones por parte de sus titulares. Las acciones ordinarias clase "A", suscriptas por la Municipalidad de Córdoba, representarán, como mínimo, el CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (55%) del capital social, proporción que no podrá ser disminuida como consecuencia de aumento, reintegro, reducción, reagrupamiento, división, conversión, canje o cualquier otra operación social que implique un cambio en la representación del capital o valor nominal de las acciones en desmedro de la participación porcentual de dicha clase. La disminución por cualquier causa de la participación social de la Municipalidad de Córdoba en un monto igual o inferior al 55% de acciones Clase "A", no regularizada en el plazo de tres meses, se considerará causal de disolución de la Sociedad. Esta exigencia rige inclusive para los casos de reorganización previstos en el Capítulo I, Sección X, de la Ley 19.550 y modificaciones. Las acciones ordinarias

clase "B" representarán hasta el QUINCE POR CIENTO (15%) del capital social y las acciones ordinarias clase "C" hasta el TRES POR CIENTO (3%) del capital social. Las acciones ordinarias clase "B" podrán ser transferidas, exclusivamente a los Municipios y Comunas que adhieran al CONVENIO INTERCOMUNAL - PROVINCIAL PARA EL MANEJO Y GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. Las acciones ordinarias clase "C" podrán ser transferidas exclusivamente a las asociaciones gremiales con personería jurídica vinculadas con la gestión de residuos sólidos urbanos adheridas a igual Convenio. Si, producido un aumento de capital, hubiere un remanente no suscripto, éste deberá ser suscripto por la Municipalidad de Córdoba, la que podrá conservar la titularidad de esas acciones u ofrecerlas posteriormente a otros sujetos que revistan el carácter requerido por el presente Estatuto. Las acciones clase "A", "B" y "C" no podrán ser adquiridas en ningún caso por otras personas de derecho público o privado. Si por cualquier causa un sujeto que no revista la condición exigida deviniere accionista, los derechos quedarán automáticamente suspendidos hasta la transferencia de la acción en las condiciones estatutarias o su cancelación. Previa a la transferencia de una acción Clase "B" o "C", el accionista deberá comunicar su intención a la Municipalidad de Córdoba, para que adquiera la titularidad de esas acciones. El precio se determinará tomando el guarismo mayor de: (i) el valor patrimonial por acción resultante del balance que corresponda presentar por el período en curso conforme a las disposiciones vigentes; (ii) el precio promedio ponderado de cotización de las acciones preferidas patrimoniales clase "D" en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, durante los CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles bursátiles anteriores a la notificación fehaciente de la voluntad de enajenar. El importe se abonará dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de esa comunicación. La Municipalidad de Córdoba podrá conservar la titularidad de las acciones adquiridas o transferirlas conforme lo previsto en este Estatuto. Se podrán emitir acciones preferidas patrimoniales sin derecho a voto con un peso valor nominal (v\$N 1) cada una clase "D", sin perjuicio de lo dispuesto para los casos previstos en el Art. 217 L.S., hasta representar un total de VEINTISIETE POR CIENTO (27%) del capital social. La Asamblea fijará en cada oportunidad el monto de la emisión y las características de las acciones a emitirse y establecerá además el dividendo que devengarán las mismas, el que podrá ser acumulativo o no, por plazo limitado o ilimitado y podrá tener una participación adicional en las utilidades de hasta el cinco por ciento (5%) por acción. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de las fechas de emisión y lo relativo al rescate de las acciones preferidas. Podrá establecerse que en caso de liquidación de la Sociedad, se les reembolsará su valor nominal con antelación a las otras clases de acciones. La Sociedad podrá solicitar la inscripción de las acciones preferidas patrimoniales clase D en el régimen de la oferta pública de valores y su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como su negociación en las demás Bolsas de Comercio del país. La Sociedad podrá resolver también la inscripción en bolsas o mercados del exterior. Ningún accionista podrá poseer, directa o indirectamente, más del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto en circulación de las acciones de clase "D". La Sociedad no acreditará dividendos ni admitirá el ejercicio de otros derechos inherentes a las acciones que excedieren ese porcentaje, las que deberán ser enajenadas dentro de los TRES (3) meses de comprobado el exceso. En defecto de ello, la Sociedad podrá disponer su cancelación. La Sociedad podrá emitir acciones Clase "E", ordinarias, nominativas, no endosables, sin derecho a voto, no cotizables en Bolsa, exclusivamente para permitir la conversión de las acciones preferidas clase "D" y de obligaciones negociables. La Asamblea fijará las condiciones de la operación. El capital social inicial podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, de conformidad con las disposiciones de los artículos 188, 234 y concordantes de la Ley 19.550, con la aprobación de las acciones clase "A", prevista en el artículo decimonoveno del presente Estatuto. La Asamblea puede delegar en el Directorio la determinación de la época de emisión, la forma y las condiciones de pago, así como toda otra atribución admitida por la Ley. Todas las acciones otorgan derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción de nuevas acciones de su misma clase, en la proporción que le corresponde a cada clase en la composición del capital social

establecida en el artículo sexto. Se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550. Si transcurrido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer dentro de las respectivas clases, quedaren acciones de cualquier clase sin suscribir, podrán ser suscriptas por la Municipalidad de Córdoba, para su posterior ofrecimiento a quienes se hallen legalmente habilitados para adquirirlas o, dado el caso, para su conversión en acciones clase "A". Se suscribe el capital de acuerdo al siguiente detalle: la MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA, cuarenta y un millones (41.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de \$1 cada una; la COMUNA DE VILLA LA BOLSA, cuarenta mil ciento siete (40.107) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" de \$ 1 de valor nominal cada una, la MUNICIPALIDAD DE RÍO CEBALLOS, novecientos catorce mil sesenta y dos (914.062) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" de \$ 1 de valor nominal cada una, la MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS, seiscientos dos mil quinientos veintiún (602.521) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" de \$ 1 de valor nominal cada una, la MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS, trescientas catorce mil setecientos setenta y cuatro (314.774) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" de \$ 1 de valor nominal cada una; la MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA, dos millones doscientos cuarenta mil quinientos treinta y seis (2.240.536) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" de \$ 1 de valor nominal cada una, la MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE, un millón trescientas once mil veintinueve (1.311.029) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" de \$ 1 de valor nominal cada una, la MUNICIPALIDAD DE LA CALERA, un millón cuatrocientas sesenta y cuatro mil doscientas sesenta y seis (1.464.266) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" de \$ 1 de valor nominal cada una, la COMUNA DE VILLA LOS AROMOS, treinta y nueve mil ochocientos diecisiete (39.817) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" de \$ 1 de valor nominal cada una y la MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN, quinientas setenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho (572.888) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" de \$ 1 de valor nominal cada una; el SINDICATO ÚNICO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y BARRIDOS DE CÓRDOBA, un millón quinientas mil (1.500.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "C" de \$ 1 de valor nominal cada una. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo, en este acto y el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) restante dentro del plazo de DOS (2) años a partir del presente en VEINTICUATRO (24) cuotas iguales y consecutivas, pudiendo cada accionista anticipar la cancelación de las cuotas mensuales, en forma parcial o total. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por SIETE (7) miembros, conforme lo disponga la Asamblea. Los Directores titulares durarán TRES (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. CUATRO (4) directores titulares serán designados por la accionista Clase "A", DOS (2) directores titulares serán elegidos por los accionistas Clase "B" y UN (1) director titular será elegido por los accionistas Clase "C". La Asamblea deberá designar los directores suplentes de cada Clase, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección para cada clase. En caso de vacancia, ausencia u otro impedimento de un Director Titular, será reemplazado por su respectivo suplente, quien durará en el cargo hasta la reincorporación de aquél o bien hasta el vencimiento del plazo para el cual hubiese sido designado como suplente. Los Directores designados deberán acreditar solvencia técnica y/o académica y/o experiencia acreditada para el cumplimiento de sus funciones. El Directorio funcionará y podrá sesionar válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes adoptando sus soluciones por voto de la mayoría de los miembros presentes, debiendo ser presidido por su Presidente o Vicepresidente. Quien preside las reuniones de Directorio tendrá doble voto en caso de empate. De las deliberaciones y resoluciones del Directorio se dejará constancia en el Libro de Actas que al efecto se llevará, debiendo suscribirse las mismas por todos los Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes. La remuneración de los miembros del Directorio será fijada por la Asamblea de acuerdo con las previsiones de la Ley 19.550 y modificaciones.

Designación de autoridades: Presidente Jhon Darío BORETTO, Documento Nacional de Identidad Numero 17.555.247; Vicepresidente Primero José Antonio AIASSA, Documento Nacional De Identidad Numero 14.427.961; Vicepresidente Segundo Rodrigo Miguel RUFEL, Documento Nacional De Identidad Numero 29.742. 503, quienes aceptan en todos sus términos los cargos en los que son designados, sin realizar reserva alguna, bajo las responsabilidades de Ley, declarando que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades legales (Art. 264 y 286 de la L.S. respectivamente) y dejando constituido domicilio especial en Av. Marcelo T. de Alvear N° 120, Noveno Piso, Asesoría Letrada de esta ciudad de Córdoba. Este primer Directorio durará tres ejercicios en sus funciones conforme lo dispone el artículo 19 del Estatuto de la Sociedad. Representación legal y uso de firma social: El Directorio tendrá las más amplias facultades para organizar, dirigir y administrar la Sociedad, sin otras limitaciones que las que resulten de las Leyes que le fueran aplicables, del presente Estatuto y de las resoluciones de las Asambleas, correspondiéndole: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, o en su caso, del Vicepresidente Primero, sin perjuicio de los mandatos generales y especiales que se otorguen, en cuya virtud tal representación podrá ser ejercida por terceras personas en casos particulares y si así los resolviera el Directorio. b) Tramitar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y extranjeras todo cuanto sea necesario para el cumplimiento del objeto social. c) Convenir asociarse con entes gubernamentales o Municipios o Comunas. d) Conferir poder especiales -inclusive los enumerados en el artículo 1881 del Código Civil- o generales y revocarlos cuando lo estime necesario. e) Iniciar cualquier clase de acción judicial ante toda clase de tribunales nacionales, provinciales y extranjeros, pudiendo incluso querellar criminalmente. f) Operar de cualquier forma con los bancos y demás instituciones de créditos y financieras, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras. g) Realizar cualquier clase de acto jurídico de administración, y disposición sobre los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad, sea dentro del país o en el extranjero, en cuanto sean atinentes al cumplimiento del objeto social. h) Aprobar la dotación de personal conforme la Ley de contrato de trabajo y en particular absorber el personal que actualmente presta servicios de disposición final de la Empresa Córdoba Recicla Sociedad del Estado, incorporación que implica el mantenimiento de todas las condiciones de trabajo vigentes para ese personal; efectuar los nombramientos permanentes o transitorios y fijar sus retribuciones, disponer promociones, pases, traslados y remociones y aplicar las sanciones disciplinarias que pudieran corresponder, pudiendo delegar tales funciones en el Presidente del Directorio. i) Previa resolución de la Asamblea, emitir debentures, obligaciones negociables, u otros títulos de la deuda, en moneda nacional o extranjera, con garantía real, especial o flotante, conforme las disposiciones legales aplicables. j) Transar Judicial o Extrajudicialmente en toda clase de cuestiones y controversias, comprometer en árbitros o amigables componedores; otorgar toda clase de fianzas ante los tribunales del país; prorrogar jurisdicción -dentro o fuera del país-; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; absolver y poner posiciones en juicios; hacer novaciones, otorgar quitas o esperas y, en general, efectuar todos los actos que por Ley requieren poder especial. k) Someter a la consideración de la Asamblea de la Sociedad la supresión, traslado y creación de agencias o sucursales; así como la constitución y/o aceptación de representaciones. l) Aprobar las misiones y funciones así como la estructura correspondiente con identificación de los cargos, jerarquías, remuneraciones, responsabilidades y todo otro aspecto que resulte necesario para la gestión de las tareas y acciones de la Sociedad. m) En la primera reunión requerirá al Presidente la elaboración de las misiones y funciones así como la estructura correspondiente con identificación de los cargos, jerarquías, remuneraciones, responsabilidades y todo otro aspecto que resulte necesario para la gestión de las tareas y acciones de la Sociedad. n) Mantener, suprimir o trasladar las dependencias de la Sociedad y crear agencias o sucursales, constituir y aceptar representaciones. o) Aprobar y someter a la consideración de la Asamblea de la Sociedad, la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados de la misma, proponiendo el destino de las utilidades del ejercicio. p) Proponer a la Asamblea el aumento, ampliación o cualquier modificación en las tarifas que perciba la Sociedad. q) Resolver cualquier duda o cuestión que pudiera suscitarse en la aplicación

del presente Estatuto, sin perjuicio de dar cuenta de sus decisiones interpretativas al respecto a la Asamblea para que resuelva en definitiva. r) La enumeración que antecede es meramente enunciativa y en consecuencia el Directorio tiene también todas aquellas facultades no enunciadas o limitadas expresamente en cuanto tiendan al cumplimiento del objeto social. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por TRES (3) síndicos titulares que durarán TRES (3) ejercicios en sus funciones y que serán elegidos por la Asamblea, la que también elegirá igual número de síndicos suplentes. De tales síndicos, UNO (1) de los titulares y UNO (1) de los suplentes serán designados a propuesta del accionista Clase "A". Otro de los síndicos titulares y otro de los síndicos suplentes serán designados a propuesta de los accionistas Clase "B". El síndico titular y el síndico suplente restantes serán designados de común acuerdo por los accionistas. Los síndicos tendrán las obligaciones, responsabilidades, inhabilidades e incompatibilidades que resultan de la Ley 19.550. Los síndicos actuarán como cuerpo colegiado bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, reuniéndose por lo menos UNA (1) vez por mes y tomando sus decisiones por mayoría de votos, sin perjuicio de las facultades que legalmente corresponden al síndico disidente, debiendo labrarse actas de sus reuniones. También se reunirá a pedido de cualquiera de los síndicos dentro de los CINCO (5) días de formulado el pedido. La Comisión Fiscalizadora en su primera reunión designará su Presidente. El síndico que actúe como Presidente de tal Comisión la representará ante el Directorio y la Asamblea, sin perjuicio de la presencia de cualquiera de los otros síndicos que así lo deseen. La Comisión Fiscalizadora dictará su Reglamento de Funcionamiento, así como realizar los controles y verificaciones adecuados, de los que se dejará constancia en el Libro de Actas o en uno de Controles habilitado a tal fin. SÍNDICOS TITULARES: por las Acciones Clase "A": Marcelo Adrián AMBROGGIO, argentino, nacido el 24 de Mayo del año 1959, Documento Nacional De Identidad Numero 13.372. 431, C.U.I.T. 20-13372431-2, casado, de profesión Abogado, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 120, de esta ciudad; por las Acciones Clase "B": Ivana Graciela PERSICHELLI, argentina, nacida el primero de Noviembre del año 1980, Documento Nacional de Identidad Numero 28.186.726, C.U.I.T. 27-28186726/7; casada, de Profesión Abogada, domiciliada en calle Rosario de Santa Fe Numero 650, de esta ciudad; el síndico suplente restante es designado de común acuerdo por los accionistas: Marcelo Gabriel URRETA, argentino, nacido el 22 de mayo de 1973, Documento Nacional De Identidad Numero 23.108.836, C.U.I.T. 23-23108836-9, soltero, de profesión abogado, domiciliado en calle Caseros Numero 261, Piso 4, Departamento "H", de esta ciudad; SÍNDICOS SUPLENTE por las Acciones Clase "A": Jorge Guillermo SMITH, argentino, nacido el 02 de Marzo del año 1976, Documento Nacional de Identidad Numero 25.202.184., C.U.I.T. 20-25202184 /2, casado, de Profesión Contador Publico, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 120 de esta ciudad; por las Acciones Clase "B": Juan Ignacio BAS, argentino, nacido el 04 de Noviembre del año 1967, Documento Nacional De Identidad Numero 18.053.591, C.U.I.T. 20-18053591/9, casado, de profesión Abogado, domiciliada en calle Rosario de Santa Fe Numero 650, de esta ciudad; El síndico suplente restante es designado de común acuerdo por los accionistas: Juan Manuel RIBA, argentino, nacido el 05 de Marzo del año 1981, Documento Nacional De Identidad Numero 28.788.613, C.U.I.T. 20-28788613-7, soltero, de profesión contador público, domiciliado en calle Obispo Oro Numero 445, Piso 11, Dpto. "C", de esta ciudad; quienes aceptan en todos sus términos los cargos en los que son designados, sin realizar reserva alguna, bajo las responsabilidades de Ley, declarando que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades legales (Art. 264 y 286 de la L.S. respectivamente) y dejando constituido domicilio especial en Av. Marcelo T. de Alvear N° 120, Noveno Piso, Asesoría Letrada de esta ciudad de Córdoba. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.- Córdoba, 18 de Febrero de 2014.-

N° 2527 - \$ 5.072,80

RECCO HEALTH CARE SA.

Cesión de Cuotas Sociales. Elección de Autoridades. Distribución de Cargos. Por Instrumento Privado de fecha 8 de noviembre de 2013 los titulares en la Sociedad denominada RECCO HEALTH CARE S.A., CUIT N° 30-71147640-3, con

sede social en calle Ing. López N° 236 Torre II 3° piso Dpto. A de Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, bajo la matrícula inscripta en el Registro Público de Comercio – Protocolo de Contratos y Disoluciones de la Provincia de Córdoba N° 10749-A (Resolución de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba N° 1571/2013 – B- ) a saber: el señor Hugo Raúl COLOMBO, argentino, casado, médico, D.N.I. N° 12.613.204, con domicilio Duarte Quirós N° 1948, Córdoba, cedió y transfirió a la señora Daniela Laura SEOANE, DNI° 32.592.741, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta N° 220, Córdoba, las ciento doce (112) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que representa el ochenta por ciento (80 %) de la totalidad de acciones sociales de las que era titular, y constituye un capital suscrito de pesos once mil doscientos (\$ 11.200); y el señor Hugo Octavio COLOMBO, argentino, soltero, DNI 31.647.008, comerciante, con domicilio en Marcelo T. Alvear N° 368 Piso 9°, Córdoba, cedió y transfirió a la señora Nora Gladis BECKER, DNI N° 10.194.773, argentina, casada, médica, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta N° 220, Córdoba, las veintiocho (28) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan el veinte por ciento (20%) de la totalidad de acciones sociales y constituyen el capital suscrito de pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800). Que como consecuencia de esta cesión, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2013 la titularidad de las cuotas partes de capital de la razón social RECCO HEALTH CARE SA quedaron distribuidas y asignadas de la siguiente manera: la señora Daniela Laura SEOANE, DNI° 32.592.741, titular de ciento doce (112) acciones de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, lo que representa el ochenta por ciento (80 %) de la totalidad de acciones sociales, y constituye un capital suscrito de pesos once mil doscientos (\$ 11.200); y la señora Nora Gladis BECKER, DNI N° 10.194.773, titular de las veintiocho (28) acciones de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que representan el VEINTE por ciento (20%) de la totalidad de acciones sociales y constituyen el capital suscrito de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800); y se aprobó la Distribución de Cargos de Autoridades de la siguiente manera: DIRECTORIO: Director titular Presidente: Sra. DANIELA LAURA SEOANE, DNI N° 32.592.741 en reemplazo del Sr. HUGO RAÚL COLOMBO DNI N° 12.613.204, y a la Sra. NORA GLADIS BECKER, DNI N° 10.194.773 en reemplazo del Sr. HUGO OCTAVIO COLOMBO; DNI N° 31.647.008; por el término de dos (2) ejercicios y hasta tanto sean reemplazados por la Asamblea General correspondiente. SINDICATURA: se prescinde. Córdoba, 24 de febrero de 2014.

N° 2991 - \$ 982,80

## LA LAGUNITA S.A.

Fecha: Acta de Regularización y Estatuto Social del 03/10/2013; Acta de Directorio N° 1 del 14/10/2013, Acta de Directorio N° 2 del 17/10/2013 y Acta de Directorio N° 3 del 19/02/2014. Socios: Gerardo Luis Baldoncini, DNI N° 27.996.756, Argentino, soltero, nacido el 18/11/1980, de profesión productor agropecuario, domiciliado en zona rural de Morrison, Provincia de Córdoba y José Marcelo Baldoncini, DNI N° 31.405.906, Argentino, soltero, nacido el 04/02/1985, de profesión productor agropecuario, domiciliado en zona rural de Morrison, Provincia de Córdoba. Denominación: LA LAGUNITA S.A. Domicilio: General Paz 412, Morrison, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: El desarrollo de actividades relacionadas con la explotación agrícola, ganadera y afines, incluso la producción de semillas fiscalizada e identificada en campos propios o arrendados; b) Industriales: Fabricación de todo tipo de productos vinculados con la actividad mencionada en el punto precedente; c) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, acopio, arrendamiento, alquileres, comisiones, consignaciones, corretaje, mandatos o cualquier prestación de servicios relacionados con productos y subproductos del agro y la ganadería.; d) Servicios a terceros: Transporte, fletamentos, fumigaciones, recolección de cosechas, siembra, ya sea con equipos propios o locados. Pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto. Capital: \$1.200.000,00 representado por un mil doscientas

(1.200) acciones de Pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiere de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. El Directorio está integrado por Gerardo Luis Baldoncini como Presidente y José Marcelo Baldoncini como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura. Para el caso de que la sociedad quedara encuadrada en el inc. 2 del art. 299 de la Ley 19550 y sus modificatorias, la Asamblea designará un Síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo dos (2) ejercicios. Representación: legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en otros directores, o gerentes, otorgando a tales efectos poderes especiales o generales. Fecha de cierre: El Ejercicio Social cierra el treinta (30) de septiembre de cada año. El Presidente y el Director Suplente declaran bajo juramento que no tienen ninguna prohibición e incompatibilidad para ser Directores según el Art. 264 de la Ley 19550. Mediante Acta de Directorio Número TRES de fecha 19 de febrero de 2014 se ratifica el Acta de Regularización y Estatuto social de fecha 03 de octubre de 2013 y el Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 2013, como así también las Actas de Directorio Número UNO del 14 de octubre de 2013, Número DOS del 17 de octubre de 2013.

N° 2528 - \$ 707,20

## 15 DE AGOSTO S.R.L.

## Modificación

Fecha: 18/02/2014- MODIFICACIONES. Se modifica la cláusula QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL DE 15 DE AGOSTO S.R.L. que queda redactado de la siguiente manera: "QUINTA: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Fernando Javier BRUERA, quien revestirá el carácter de gerente ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad, teniendo el derecho, las obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el tercer párrafo del art. 157 de la Ley 19.550. La socia María Sol BORSELLI asume el carácter de gerente suplente para el caso de vacancia o ausencia del gerente designado.

N° 2851 - \$ 228,55

## JOSE SANTOS ANGEL CIRAMI SA

Designación de Directores. Prescendencia de la Sindicatura. Distribución de Cargos

En acta de asamblea ordinaria N° 30 del 30/9/2013, con mandato por 2 ejercicios, se designaron a Concepción Juana Cirami, DNI.11.558.353, José Angel Cirami, DNI.14.365.437 y Francisco Antonio Cirami, DNI.17.533.536, como directores titulares y a Andrea Karina Secin, DNI.20.300.363, como directora suplente. Se prescindió de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contra lar individual normadas en el art.55 de la ley 19550. En acta de directorio n° 83 del 30/9/2013, se distribuyeron los siguientes cargos: presidenta, Concepción Juana Cirami; vicepresidente primero, José Angel Cirami y vicepresidente segundo, Francisco Antonio Cirami.-

N° 2586 - \$ 110,60

## AG EL DORMILON S.A.

## NOETINGER

## Cambio de Domicilio

Por la disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad AG EL DORMILON S.A. ha resuelto, según Asamblea de fecha 04 de abril de 2013, modificar el domicilio social, quedando el artículo primero del estatuto redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero: La Sociedad se denominará "AG EL DORMILÓN S.A." y tiene su domicilio social en la ciudad de Noetinger, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de las agencias y sucursales del país y del exterior. En la misma fecha se decidió que la sede social estará en calle Santa Fe N° 125 de la ciudad de Noetinger, Provincia de Córdoba.

N° 2537 - \$ 123,40

## INMOBILIARIA PINARES SOCIEDAD ANONIMA

## Designación de Autoridades

En Acta de Asamblea Ordinaria N° 40 del 31 de Octubre de 2013 y por el término de tres ejercicios, se designó como Directora Titular a la Contadora Liliana Paulina Bril, DNI N° 6.167.431 y como Directora Suplente a Sra. Susana Marta Bril de Wolff, DNI N° 5.452.185. En la misma Acta se designó Presidente a la Contadora Liliana Paulina Bril, por el término de tres ejercicios. Se prescindió de la sindicatura.

N° 2591 - \$ 67,-

## EUPA S.A.

Nombre de la sociedad anónima: EUPA S.A. Edicto Rectificador: mediante la presente vengo a rectificar el edicto N° 27775 de fecha 01.11.2013, ya que se omitió colocar la fecha de Acta de Asamblea N° 9 de fecha 18.12.2009. El presidente.

N° 2683 - \$ 54,60

## EUPA S.A.

Nombre de la sociedad anónima: EUPA SA Edicto Rectificador: mediante la presente vengo a rectificar el edicto N° 27773 de fecha 01.11.2013, ya que se omitió colocar la fecha de Acta de Asamblea N° 3 de fecha 17.12.2003. El presidente.

N° 2684 - \$ 54,60

## EUPA S.A.

Nombre de la sociedad anónima: EUPA SA Edicto Rectificador: mediante la presente vengo a rectificar el edicto N° 27774 de fecha 01.11.2013, ya que se omitió colocar la fecha de Acta de Asamblea N° 6 de fecha 11.12.2006. El presidente.

N° 2682 - \$ 54,60

## ECHEVARRIA INGENIERIA S.A.

## Edicto Rectificativo

Por error en La publicación del día 15 de noviembre de 2013 bajo el Numero 28927 , se consigno erróneamente "acta rectificativa de fecha 30/08/2011", cuando debía decir ACTA RECTIFICATIVA DEL 02/09/2013. Febrero de 2014.

N° 2703 - \$ 54,60

## ALTA PASTELERIA S.R.L.

Edicto Ampliatorio del Edicto N° 32994, de fecha 19 de Diciembre 2013 - Se hace saber que en Edicto N° 32994 publicado el 19 de diciembre de 2013, se omitió involuntariamente consignar el juzgado que interviene en los autos del rubro, siendo éste el Juzgado de Primera Instancia y 52a Nominación Civil y Comercial, Conc y Soc. 8 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ALTA PASTELERIA S.R.L - INSC. REG. PUB. COMER. - CONSTITUCIÓN" (Expte). N° 2495651/36-

N° 2702 - \$ 54,60

## ARG DE GRAAF S.A.

## Cambio de Jurisdicción

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 25 de enero de 2014 se resolvió, por unanimidad, el traslado del domicilio social a la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba y la consecuente reforma del artículo primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero:

La Sociedad se denomina ARG DE GRAAF S.A. Tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del exterior". Se fija el domicilio legal en Ruta Nacional 158 Km 249, de la Localidad de Carnerillo (5805), Provincia de Córdoba.

N° 2700 - \$ 82,60

#### BAGLEY ARGENTINA S.A.

Renuncia de Director Titular.  
Designación de un Nuevo Director Titular

"BAGLEY ARGENTINA S.A.", con sede en Avda. Marcelino Bernardi N° 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2013, en el punto segundo del Orden del Día se resolvió: (i) Aceptar la renuncia del señor Leonardo Martín Sebastiao D.N.I. 23.906.313 al cargo de Director Titular de la Sociedad y (ii) que asuma como Directora Titular, hasta completar el mandato del renunciante, la señora María Cecilia Ghezzi, D.N.I. 20.035.925. Mediante aceptación de cargo de fecha 30 de enero de 2014, la señora María Cecilia Ghezzi aceptó el cargo para el cual fuera designada y constituyó domicilio especial en Moreno 877, piso 12, de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

N° 2856 - \$ 269,30

#### RSA SERVICIOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de acta de constitución: 11/12/2013. Socios: Sres. los señores ROBERTO JORGE ASCANELLI, D.N.I. 12.793.772, de 54 años de edad, argentino, casado, empresario, domiciliado en calle Uruguay 290 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, y SERGIO ALFREDO ASCANELLI, D.N.I. 14.586.131, de 51 años de edad, argentino, casado, empresario, domiciliado en Avenida General Savio 1421 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Denominación: RSA SERVICIOS S.A. Sede social: Avenida San Martín 951 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: a) compraventa, leasing, distribución, financiación, importación y exportación de maquinarias e implementos agrícolas, nuevos y usados, incluso recibidos en comisión o consignación, repuestos agrícolas y reparaciones; b) servicios de transporte nacional o internacional de cargas con vehículos propios o de terceros; c) comercialización de granos sin planta, acopio, realización de comisiones, compraventa, exportación e importación y producción de cereales, oleaginosos, semillas y sus derivados industrializados, así como también la selección, limpieza y envasado de todo tipo de semillas. Para la consecución de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: a) financieras, mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones como así la financiación de las operaciones realizadas excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; b) actuación como fiduciante, fiduciario o beneficiario en los términos de la Ley 24.441. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo realizar cualquiera de sus actividades con bienes muebles e inmuebles propios, alquilados o adquiridos mediante leasing. Capital social: El capital social es de \$100.000 (pesos CIEN MIL) representado por 1.000 (MIL) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" de \$100 (pesos cien), valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Puede aumentarse hasta el quintuplo conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Administración y Representación La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 8 (ocho), con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio en el caso de prescindencia de la sindicatura. En caso de no ser asignados los cargos de Presidente y Vicepresidente por la misma asamblea que los designó, esa

distribución deberá ser efectuada en la primera reunión de directorio que se realice con posterioridad a su designación. Funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La asamblea fijará sus remuneraciones conforme el art. 261 de la Ley 19.550. En garantía del buen cumplimiento de sus funciones, cada director titular depositará en la sociedad en efectivo, títulos públicos o privados, el equivalente al 2% (dos por ciento) del capital social. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de ser designado, indistintamente. El primer órgano de administración que se conforma con el Sr. SERGIO ALFREDO ASCANELLI como director titular y el Sr. ROBERTO JORGE ASCANELLI como director suplente con mandato por tres ejercicios, el que queda integrado por el Sr. SERGIO ALFREDO ASCANELLI, como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE y ROBERTO JORGE ASCANELLI como DIRECTOR SUPLENTE, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Los socios poseen el derecho de contralor conferido por el artículo 55 L.S.C. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Su designación estará a cargo de la Asamblea General Ordinaria. Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 2771 - \$ 866,60

#### SEPCOMT S.R.L.

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 23/04/2013. Socios: ANDRÉS NICOLÁS DE LEÓN, de 25 años de edad, D.N.I. 92.861.766, de nacionalidad francés, soltero, estudiante, domiciliado en Montevideo 1081 de la Ciudad de Córdoba; JULIETA DE LEÓN, de 21 años de edad, D.N.I. 37.135.195, argentina, soltera, estudiante, domiciliada en Montevideo 1081 de la Ciudad de Córdoba; GONZALO DE LEÓN, de 23 años de edad, D.N.I. 35.526.428, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Montevideo 1081 de la Ciudad de Córdoba; y JUAN SEBASTIÁN HEREDIA QUERRO, de 29 años de edad, D.N.I. 31.041.887, argentino, soltero, abogado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear n° 263, 3° "A" de esta Ciudad de Córdoba. DENOMINACIÓN: SEPCOMT S.R.L., sede social fijada por acta de reunión de socios del 23/04/2013 en Marcelo T. de Alvear n° 263, 3° "A" de esta Ciudad de Córdoba pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero. DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio OBJETO SOCIAL: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: (A) SERVICIOS DE POST-CONSULTA MÉDICA TELEFÓNICA: la sociedad podrá realizar actividades en las que participen distintos profesionales de la salud en sus diversas especialidades, brindando servicios de post-consulta médica mediante la intermediación telefónica entre los profesionales de la salud y sus pacientes, en tanto dicha intermediación telefónica post-consulta no involucre prestar servicios que deben ser brindados en hospitales o en establecimientos de atención ambulatoria, ni ninguna actividad incluida en la Resolución 704/2000 del Ministerio de Salud de la Nación, para lo cual podrá contratar con empresas de comunicación telefónica o de cualquier otra tecnología para la comunicación para la provisión de servicios de intermediación telefónica, sea al por mayor o al por menor y contratar flotas de teléfonos móviles; (B) FINANCIERAS, DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN. Podrá realizar aportes en dinero o en especie, asociarse con, o invertir en, cualquier sociedad constituida o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, incluyendo, sin limitación, la actuación como sociedad holding, que tengan vinculación con su objeto social. Podrá tomar préstamos nacionales y del exterior con o sin interés; y tomar, en general, cualquier tipo de financiación con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Podrá administrar toda clase de bienes de propiedad de terceros, actuando como fiduciaria o bajo otra forma legal,

incluyendo sin limitación, la unión transitoria de empresas y otros contratos de colaboración empresaria, y para ello podrá operar con toda clase de bancos, entidades o instituciones de crédito o financieras, celebrando todo tipo de contratos con ellas, inclusive de cuenta corriente bancaria. A los fines de su objeto, podrá constituir toda clase de fideicomisos previstos en la legislación vigente, sea en carácter de fiduciante o fiduciaria, o participando en fideicomisos como beneficiaria o fideicomisaria y estará capacitada para realizar o recibir fiduciariamente aportes de todo tipo de bienes o inversiones de capital de y a particulares o empresas, como asimismo para otorgar créditos, garantías, fianzas, avales y préstamos con o sin garantía hipotecaria, prendaria o fiduciaria. La sociedad no podrá realizar ninguna de las actividades descriptas en los incisos del art. 299 de la Ley 19.550 ni ninguna de las actividades descriptas en las Leyes 21.526 o 17.811. (C) CONSULTORÍA. Podrá prestar servicios de asesoramiento, análisis, investigación, desarrollo de software, y creación de estructuras legales, sistemas computarizados y todo tipo de programas y aplicaciones con relación a su objeto social; y (D) MANDATOS. Podrá ser representante o mandatario de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada por Ley a profesionales con título habilitante, será sólo llevada a cabo por éstos. CAPITAL SOCIAL: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: ANDRÉS NICOLÁS DE LEÓN suscribe 50 cuotas; el socio GONZALO DE LEÓN suscribe 50 cuotas; la socia JULIETA DE LEÓN suscribe 50 cuotas; y el socio JUAN SEBASTIÁN HEREDIA QUERRO suscribe 50 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo en este acto. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán designados por decisión de los socios que representen tres cuartas partes del capital social. Ocuparán el cargo por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegible ilimitadamente. Por reunión de socios del 23/04/2013 se designó por unanimidad gerente unipersonal a ANDRÉS NICOLÁS DE LEÓN, D.N.I. 92.861.766. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de julio de cada año. JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC. Córdoba, 18/02/14.

N° 2758 - \$ 1091,20

#### NATTERLAN S.A.

Edicto Ampliatorio en relación a Edicto n° 28586 de fecha 12/11/2013. Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 02/05/2013 por unanimidad. La Sra. Presidente ANTONIA BELMONTE JIMENEZ, somete a consideración de la Asamblea el Segundo Punto del Orden del día: Ratificación de las actas de asamblea de fecha 05/02/2008, 15/04/2008 y 13/12/2008 conforme observación efectuada por I.P.J, sometido a votación es aprobado por unanimidad de votos, quedando ratificadas las asambleas mencionadas. Tercer Punto del Orden del día: Dejar sin efecto el aumento de Capital aprobado mediante Asamblea de fecha 20/05/2008, por la cual se dio origen al expediente 0007-071178/2008: por unanimidad se resolvió dejar sin efecto el aumento de capital aprobado por asamblea ordinaria unánime de fecha 20/05/2008. ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA RATIFICATIVA de fecha 13/08/2008 la PRESIDENTE, Sra. ANTONIA BELMONTE JIMENEZ, Documento N° 77057285-V, y la Sra. MARIA CRISTINA NATERAS BELMONTE, D.N.I./NIF N° 53.122.908-S, en calidad de DIRECTOR SUPLENTE. Primer punto del orden del día: 1°) Ratificación de la Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 5-02-08 en donde se puso a consideración el punto primero del orden del día Designación de una Asambleista para que conjuntamente con la Presidente confeccionen y firme el Acta de Asamblea y el punto segundo del orden del día "Aumento del Capital": 1) la Presidente, ratifica lo considerado y todo lo aprobado y resuelto por su apoderada María Cristina Nateras Belmonte, en el acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 5-02-2008. En este estado mociona que

quede ratificada el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime en los términos precedentemente consignados que aceptan y ratifican. Seguidamente se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: 2) Ratificación del Acta Ampliatoria y Ratificativa de fecha 15-04-2008: La Presidente ratifica lo aceptado y ratificado en el Acta Ampliatoria y Ratificativa de fecha 15-04-08, por su apoderada María Cristina Nateras Belmonte, en donde se trato como primer punto del orden del día "Modificación del Acta de Asamblea Unánime de fecha 5-02-2008 en lo referido al punto segundo del orden del día "Aumento de Capital". En este estado mociona que quede ratificada el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime en los términos precedentemente consignados que aceptan y ratifican.

Nº 2756 - \$ 441,20

#### MAXIMO ALUMINIO S.R.L.

Expte. Nº 2531474/36  
Constitución de sociedad

(1) Instrumento: Contrato Social de fecha 04.02.14. (2) Socios: (i) Mario César Barron, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 28.117.367, nacido el 27 de mayo de 1980, de 33 años de edad, comerciante, con domicilio en Bv. Buenos Aires Nº 3063 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Marcos Exequiel Zamora, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 35.008.103, nacido el 29 de mayo de 1990, de 23 años de edad, comerciante, con domicilio en calle De los Genoveses Nº 3711 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: MAXIMO ALUMINIO S.R.L. (4) Domicilio: Ciudad de Córdoba, sede social: Buenos Aires Nº 3063, Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Fabricación, ensamblado, elaboración e industrialización en todas sus etapas de perfiles de aluminio, estructuras metálicas, herramientas, maquinarias productos y subproductos relacionados con la actividad de la construcción, como así también el doblado y cortado de chapas y hierros para su comercialización; (ii) Fundición, industrialización, producción, elaboración, extrusión, laminación, inyección, transformación y acabado de productos de aluminio y termoplásticos como así también, la elaboración y fabricación de productos con alto contenido de aluminio y la recuperación de aluminio a partir de rezagos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales para su posterior transformación inyección, extrusión, soplado y/u otros sistemas o métodos similares de transformación industrial del aluminio; (iii) Compra, venta, permuta, importación y exportación de equipos, máquinas, mercadería, materiales, maderas, estructuras metálicas y de aluminio, productos y subproductos relacionados con la actividad industrial y de la construcción; (iv) Servicio integral de asesoramiento, acopio, instalación, reparación y mantenimiento de galpones, perfiles de aluminio, de estructuras metálicas y de todo tipo de productos o subproductos relacionados con la actividad industrial y de la construcción; y (v) Corte y plegado de chapa acero y otros metales, comercialización de hierro, acero inoxidable, galvanizado, bronce, cobre y toda clase de metales, en las distintas formas que se presenten, es decir chapas, rolos, perfiles, caños, barras, alambres y accesorios. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, negocios, contrataciones que no sean contrarias a la ley o a este contrato. (7) Capital: \$ 30.000, dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente manera: (i) Mario César Barron suscribe 150 cuotas, es decir, \$ 15.000; y (ii) Marcos Exequiel Zamora suscribe 150 cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 15.000. El capital suscripto es integrado en dinero en efectivo, en un 25%, en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo completarse la integración del saldo en el término no superior de dos años. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social

estará a cargo del socio Mario César Barron, en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por tiempo indeterminado. Se designa Gerente Suplente a Marcos Exequiel Zamora. (9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia y 39º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, de febrero de 2014.

Nº 2706 - \$ 729,40

#### PLAZA VILLA DEL ROSARIO S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: 17/09//2013 -Socios: FATIMA KARINA MARTINEZ, de Nacionalidad Argentina; Nacida el 16 de Abril de 1976; D.N.I.: 24.974.133.-; Estado Civil soltera; Profesión comerciante; Domiciliado en calle Independencia Nº 300, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle Entre Ríos Nº 642, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, República Argentina y LORENA ALEJANDRA MARTINEZ, Nacionalidad Argentina; Nacida el 27 de Julio de 1979; D.N.I.: 27.154.978.-; Estado Civil Soltera; Profesión Ingeniera Química; Domiciliado en calle Independencia Nº 300, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle Entre Ríos Nº 642, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PLAZA VILLA DEL ROSARIO S.A. Sede y domicilio: calle Entre Ríos Nº 642, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: " La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, la actividad de 1.- Explotación de establecimientos agrícolas – ganaderos. A) compra, venta, cría, recría, engorde, invernada, comercialización y transporte de todo tipo de animales de granja. B) Siembra, cosecha y venta de cereales, oleaginosas y otras semillas y productos forestales y/o agropecuarios. 2.- Explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría, producción y engorde de ganado de todo tipo, explotación de invernada, compra y venta de hacienda, cereales, explotación de establecimientos rurales de terceros. 3.- Explotación de tambos y/o toda clase de actividad agropecuaria, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra y/o producción de especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y fraccionamiento de sus productos y subproductos. 4.- Compra – venta, representación, distribución, depósito, consignación, importación y exportación de cereales, oleaginosas y haciendas, compra, elaboración y venta de comestibles y todo tipo de alimentos y mercaderías. 5.- Explotación y/o administración de campos, montes, bosques, realizando toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas, acopio de semillas y cereales, reproducción. Cría, preparación y engorde de todo tipo de animales domésticos, incluyendo hacienda bovina, ovina, porcina, aviar y equina y la compra, venta, explotación, exportación e importación de los mismos y de los frutos y productos derivados de ellos. 6.- Compra, venta y permuta, exportación o importación de frutos y/o productos del sector agrícola ganadero. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros.- Capital: El Capital social es de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00) representado por Cien (100) acciones de Pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuple su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. FATIMA KARINA MARTINEZ suscribe CINCUENTA (50) acciones, lo que hace un Capital de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) y LORENA ALEJANDRA MARTINEZ suscribe CINCUENTA (50) acciones, lo que hace un Capital de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a: FATIMA KARINA MARTINEZ, D.N.I.: 24.974.133.- como Presidente del mismo y LORENA ALEJANDRA MARTINEZ, D.N.I.:

27.154.978.- como Director suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura.- Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 21 de Febrero de 2014.- Departamento Sociedades por Acciones.-

Nº 2701 - \$ 1090,60

#### AGROMECA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta Nº 47 de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2013, se resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: Director Titular – Presidente: Silvia Maris Césere, D.N.I. Nº 14.443.753; Director Titular – Vicepresidente: Omar Alberto Césere, D.N.I. Nº 12.456.518; Director Titular: Osvaldo José Césere, D.N.I. Nº 6.406.635; y Directores Suplentes: Yolanda María Chiara de Césere, L.C. Nº 7.568.407; Jorge Ramón Natalio Pastore, D.N.I. Nº 11.782.458; y Segundo Francisco Audisio, D.N.I. Nº 8.359.321; todos por término estatutario; y (ii) Elegir a los miembros del órgano de fiscalización interna que a continuación se detallan: Síndico Titular: Contador Alejandro Marcelino Avedano, D.N.I. Nº 13.015.488, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba Nº 10-05785-2; y Síndico Suplente: Contador Norberto Adriano Combale, D.N.I. Nº 21.401.741, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba Nº 10.11201.0; ambos por el plazo fijado en el Estatuto Social.

Nº 2708 - \$ 181.-

#### ESTACION DE SERVICIOS SANTA MARIA S.A

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/2013, se ha resuelto por unanimidad de votos, prorrogar el mandato del actual Directorio, por el término de dos (2) ejercicios, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular Presidente: a Rubén Mauricio Giannini, DNI: 18.329.205, con domicilio especial en calle Cirilo Correa Nº 254, Barrio Teodoro Felt, ciudad de Córdoba; Director Titular Vicepresidente: a Ariel Rene Giannini, DNI: 20.870.905, con domicilio especial en Avda. Don Bosco Nº 4546, Barrio Las Palmas, ciudad de Córdoba y Director Suplente: a Sergio Gustavo Giannini, DNI: 22.561.399, con domicilio especial en Avda. Don Bosco Nº 5019, Barrio Las Palmas, ciudad de Córdoba.-

Nº 2710 - \$ 116,60

#### BOTTERO HERMANOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 26 de diciembre de 2006, se realizó la elección de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios, siendo designado Presidente: JORGE ABEL BOTTERO, D.N.I. 21.913.817, con domicilio especial en calle Córdoba 683, de la localidad de Idiazábal y Director Suplente: GUSTAVO JAVIER BOTTERO, D.N.I. 21.913.816, con domicilio especial en calle 12, Nº 3, de la localidad de General Ordoñez, ambos de la Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos para los que fueron elegidos, declarando los mismos que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C.

3 días – 2529 – 28/2/2014 - \$ 318.-

#### BOTTERO HERMANOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2008, se realizó la elección de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios, siendo designado Presidente: JORGE ABEL

BOTTERO, D.N.I. 21.913.817, con domicilio especial en calle Córdoba 683, de la localidad de Idiazábal y Director Suplente: GUSTAVO JAVIER BOTTERO, D.N.I. 21.913.816, con domicilio especial en calle 12, N°3, de la localidad de General Ordoñez, ambos de la Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos para los que fueron elegidos, declarando los mismos que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C.

3 días - 2530 - 28/2/2014 - \$ 315.-

#### BOTTERO HERMANOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2010, se realizó la elección de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios, siendo designado Presidente: JORGE ABEL BOTTERO, D.N.I. 21.913.817, con domicilio especial en calle Córdoba 683, de la localidad de Idiazábal y Director Suplente: GUSTAVO JAVIER BOTTERO, D.N.I. 21.913.816, con domicilio especial en calle 12, N°3, de la localidad de General Ordoñez, ambos de la Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos para los que fueron elegidos, declarando los mismos que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C.

3 días - 2531 - 28/2/2014 - \$ 315.-

#### BOTTERO HERMANOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18 de mayo de 2012, se realizó la elección de los miembros del Directorio por el término de dos (2) ejercicios, siendo designado Presidente: JORGE ABEL BOTTERO, D.N.I. 21.913.817, con domicilio especial en calle Córdoba 683, de la localidad de Idiazábal y Director Suplente: GUSTAVO JAVIER BOTTERO, D.N.I. 21.913.816, con domicilio especial en calle 12, N°3, de la localidad de General Ordoñez, ambos de la Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos para los que fueron elegidos, declarando los mismos que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S.C.

3 días - 2532 - 28/2/2014 - \$ 315.-

#### INDUSTRIAS MECANICAS WELTER S.A.

##### Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria del 30 de Enero de 2014 - acta de asamblea N° 22, se designaron las siguientes autoridades para los ejercicios 2014, 2015 y 2016: Director Titular con el cargo de PRESIDENTE: Federico Alfredo WELTER, D.N.I. N° 6.540.809 y Director Suplente: Cristian Federico WELTER, D.N.I. N° 20.873.681. Ambos fijan domicilio especial en Ambrosio Funes 929 de esta ciudad.- Córdoba, FEBRERO 2014.-

N° 2535 - \$ 54,60

#### HOTEL RIO CHARACATO S.H.

##### (Liquidación)

Por resolución. del Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación de Cruz del Eje, dictada por el Juez Dr. Fernando Aguado. Sec. Sanchez de Marin, se ordenó con fecha 5.9.2012 el nombramiento como liquidador societario al Cr. Marcelo Pedernera Esquivel, quien ha aceptado el cargo, fijando domicilio en Almirante Brown 296 Cruz del Eje, de la sociedad de hecho Hotel Rio Characato SH con domicilio en calle s/nombre s/ n° de la localidad de Characato Pedanía Candelaria, Dto. Cruz del Eje, integrada por Guillermo Martinez Mansilla DNI 16157625 y Gabriel Maria Mansilla, DNI 13.681.152, en autos rotulados Martinez Mansilla Guillermo c/ Hotel Rio Characato SH y otro -Dis y Liq de Soc.- Expte. Letra "M"/774650.-

N° 2757 - \$ 120,60

#### AGENCIA PROCORDOBA S.E.M.

##### Aprobación ejercicio. Nombramiento de nuevos Directores

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 22/04/2013 se resuelve por unanimidad la aprobación de la memoria, inventario y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.12. Mediante Decreto N° 410/2013

del Poder Ejecutivo Provincial se designa al Sr. Jorge Daniel MARCOTEGUI, M.I. 13.600.656 al cargo de Presidente y al Sr. Jorge Alfredo GLERIA, M.I. 12.333.294 al cargo de Vicepresidente del Directorio de Agencia ProCórdoba S.E.M., quienes duraran en dichos cargos hasta el vencimiento del mandato que hoy se encuentra transcurriendo. Por Resolución N° 006 de fecha 18.04.13 el Intendente Municipal de la Ciudad de Marcos Juárez designa al Sr. Claudio Daniel VENTURI, D.N.I. 23.308.281 para integrar el directorio de la Agencia ProCórdoba S.E.M. representando al Sector Público. Todos ellos, aceptan el cargo para el que han sido designados y manifiestan con carácter de Declaración Jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Artículo 264 de la Ley 19.550 y fijan los siguientes domicilios especiales: Jorge Daniel MARCOTEGUI en Estancia Ojo de Agua 1.006 Lomas de la Carolina Ciudad de Córdoba; Jorge Alfredo GLERIA en calle Mendoza 1.127 La Florida- Jesús María, Prov. de Córdoba; y Carlos Daniel VENTURI en calle Hipólito Yrigoyen N° 959, Marcos Juárez- Córdoba.

N° 2559 - \$ 240,60

#### ALBERTO MENDEZ E HIJOS S.A.

En Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 12/09/12 se resolvió: Designar como Presidente: Maximiliano José Méndez DNI 23.686.032, Vicepresidente: María Eugenia Méndez DNI

24.073.706, Director Titular: Luis Moisés Méndez 22.566.113, Director Suplente: Alberto Méndez DNI 6.510.187. Prescinde de Sindicatura y ratifican Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 14/5/12.

N° 2585 - \$ 54,60

#### EXISOFT S.A

Rectificase edicto N° 466, donde dice: 18 de junio de 2013, debe decir 18 de febrero de 2013.-

N° 3040 - \$ 81.90.-

#### SUIZANGUS S.A.A.G.C.I.Y.F

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/2012 por unanimidad y por el término de tres ejercicios se designaron y distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sr. Jorge Horacio De Souza, DNI 14.334.363 y Director Suplente: Sra. Ana Carolina Amengual, DNI 16.231.221. Fijan domicilio especial conforme el Art. 256 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Ruta Provincial E-56 Km. 8, de la localidad de San José de la Quintana, Departamento de Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 2589 - \$ 92,80

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES, TÉCNICOS UNIVERSITARIOS EN RADIOLOGIA Y TÉCNICOS SUPERIORES EN PRODUCCIÓN DE BIO-IMÁGENES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria para el día 08 de marzo de 2014, a las 08hs, en la sede del Circulo Odontológico Córdoba, calle 27 de Abril 1135 - Cdad. de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para la firma del acta, 2) Razones por las cuales no se hizo el llamado a la Asamblea General Ordinaria en el plazo fijado estatutariamente, 3) Lectura y tratamiento del balance general, presupuesto 2014; y el informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2013, 4) Lectura y puesta a consideración de la memoria 2013, 5) Reforma del estatuto, 6) Fijar el valor del arancel mensual de los matriculados, 7) Fijar el valor de la Matriculación en la Institución.-EI Directorio; 14/02/2014.-

2 días - 2916 - 26/2/2014 - \$ 764,40.-

#### CLUB ATLETICO ALL BOYS

ASAMBLEA ORDINARIA DÍA 06/03/2014 - Se hace saber a los Sres. Socios del Club Atlético All Boys que la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 6 de Marzo de 2.014, a las 20.00 hs., en la sede social de nuestra institución sita en calle León Pinelo 2.600 -esq. O. Navarro- de B° Rosedal Anexo de la ciudad de Córdoba a efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Lectura y consideración del acta anterior. II) Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta. III) Informe y consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término. IV) Consideración de las memorias correspondientes a los períodos 01 de abril de 2011 a 31 de marzo de 2.012 y; 01 de abril de 2012 a 31 de marzo de 2.013. V) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial correspondientes a los ejercicios contables N° 64 y 65 por los períodos comprendidos 01 de abril de 2011 a 31 de marzo de 2.012 y; 01 de abril de 2012 a 31 de marzo de 2.013 respectivamente. VI) Consideración de los balances correspondientes a los ejercicios contables N° 64 y 65 por los períodos comprendidos 01 de abril de 2011 a 31 de marzo de 2.012 y; 01 de abril de 2012 a 31 de marzo de 2.013 respectivamente. VII) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización de la entidad, conforme se detalla a continuación: Un presidente, Un Vicepresidente, Un

Secretario, Un Prosecretario, Un Tesorero, Un Protesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes y un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente. Córdoba, 13 de Febrero de 2.014.

3 días - 2875 - 27/2/2014 - s/c

#### COMUNIDAD AYUDA AL PROJIMO ASOCIACIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el lunes 31 de marzo de 2014, a las 21:30hs. en su sede social sita en Bv. Sáenz Peña N° 2.819, de la ciudad de San Francisco, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la ( asamblea junto al presidente y secretario de la Asociación. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2013. 3) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente. 4) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. 5) Elección de los siguientes cargos para la Junta Electoral: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. La Comisión Directiva.

3 días - 2517 - 27/2/2014 - \$ 397,80

#### CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO CEBALLOS

##### RIO CEBALLOS

Se convoca a Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al Ejercicio 2012/2013, cerrado al 31 de octubre de 2013, en un todo de acuerdo al Artículo N° 30 de nuestros Estatutos para el día 8 de abril próximo, a las nueve horas en nuestra sede sita en Pasaje Sta. Cecilia N° 46 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos miembros presentes para acompañar las firmas de Presidente y Secretario en el acta de la asamblea.- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, Cuadro de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre ppdo. cuya firma está certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba.- 3°) Elección de miembros que cumplan los requisitos de nuestro Estatuto para la renovación de dos vocales de la Comisión Directiva, por haber

cumplido su mandato y dos Suplentes de la Junta Fiscalizadora por renunciadas.- 4º) Considerar un aumento en la cuota societaria y por mantenimiento de nichos y parcelas.- La Secretaria.

3 días - 2467 - 27/2/2014 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL DE INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR LA CALERA LTDA.**

Señores Asociados: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Integrantes de la Cooperativa Obrera del Transporte Automotor La Calera Ltda. tiene el agrado de convocar a Ud. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Marzo de 2014 a las 18 Hs. en el local de Av. Gral. Paz Nº 458 de la Ciudad de La Calera, al fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Perdidas y Excedentes, demás Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Trigésimo Séptimo Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2013. 4) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres Miembros. 5) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales Titulares y siete Vocales Suplentes para integrar el Consejo Directivo, en reemplazo de los actuales miembros, por finalización de mandatos. Elección de tres Fiscalizadores Titulares y tres Suplentes, para integrar la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos de los actuales miembros. El Secretario.

3 días - 2302 - 27/2/2014 - s/c.

**SBAFFI y CIA S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas de SBAFFI y CIA SA a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de marzo de 2014, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Laprida 984 de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social. 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Número 10 del 04 de julio de 2013. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

5 días - 2512 - 5/3/2014 - \$ 565.-

**BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL MALVINAS ARGENTINAS**

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria para el día: 23 de Marzo de 2014 a las 19 hs. en el Local, ni Sede: Bernardo Houssay 2080 - CORDOBA.- Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y Aprobación de: Balance, Inventario, y demás Cuadros y Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por este Balance año 2013.- 3º) Actualización Padrón de socios exhibido en Sede. 4º) Designación de los miembros que integrarán por un nuevo período, la Comisión Revisora de Cuentas, conforme a Estatutos.-

3 días - 2299 - 27/2/2014 - s/c.

**ASOCIACION ITALIANA SOCORROS MUTUOS "UNION Y BENEVOLENCIA"**

La Asociación Italiana Socorros Mutuos "UNION y BENEVOLENCIA", convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 2014, a las 19 horas en la Sede Social sito en Tucumán Nº 467 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de 2 Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Segundo: Razones por haber convocado la Asamblea fuera de término legal. Tercero: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 2009, 31 de Marzo de 2010, 31 de Marzo de 2011, 31 de

Marzo de 2012 y el 31 de Marzo de 2013. Cuarto: Sometimiento a Consideración del monto de la Cuota Social. Quinto: Solicitar tratamiento para autorizar la venta del inmueble sito en calle Tucumán Nº 457 (Identificación catastral 04/02/028/017/0000/2). Sexto: Consideración de la compensación de los Directivos según Resolución INAES Nº 152/90. Séptimo: Elección total de Autoridades según artículo 16 y 19 del Estatuto de acuerdo al siguiente detalle: para el Consejo Directivo 1 (un) Presidente, 1(un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, y 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes. Para la Junta Fiscalizadora (3) Miembros Titulares. Todos por 3 años.- El Secretario.

3 días - 2721 - 27/2/2014 - s/c.

**BIOMASS CROP S.A.**

**RÍO CUARTO**

Se convoca a los señores accionistas de "BIOMASS CROP S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día catorce de marzo de dos mil catorce, a las dieciocho horas, en Avda. Godoy Cruz 506 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Aumento de Capital mediante capitalización de Aportes Irrevocables, monto del aumento, suscripción e integración, emisión de nuevas acciones; y 3) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. EL DIRECTORIO. Asamblea General Extraordinaria: Se convoca a los señores accionistas de "BIOMASS CROP S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día catorce de marzo de dos mil catorce, a las diecinueve y treinta horas, en Avda. Godoy Cruz 506 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y 2) Aumento de Capital, monto del aumento, consideración de Prima de Emisión, suscripción e integración, emisión de nuevas acciones y modificación del artículo cuarto del estatuto de Biomass Crop S.A. por aumento de capital. EL DIRECTORIO. Nota: Para asistir a estas Asambleas, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta las 20:00 hs del día 10 (diez) de marzo de 2014.

5 días - 2169 - 28/2/2014 - \$ 2.546,25

**AGROPECUARIA UNION S.A.**

**SAMPACHO**

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 10 DE MARZO DE 2014 A LAS 20:00 HS. en la sede social de calle Lamadrid Nº 47 de la localidad de Sampacho, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1º) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de Estados Contables, y presentación de Balances Generales, de ejercicio numero uno comprendido hasta el 30-06-2013.- 3) Consideración de motivos por convocatoria fuera de término.- EL DIRECTORIO-

5 días - 2210 - 28/2/2014 - \$ 413.-

**HERNANDO BOCHIN CLUB**

**CONVOCATORIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 07 de Marzo de 2014 a las 21 horas en el local de la institución sito en calle Liniers Nº 241 de la ciudad de Hernando, según el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º - Lectura y aprobación del acta anterior. 2º- Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución. 3º-Lectura y Aprobación de Balance General del Ejercicio Nº 44 - 2012-2013, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio Cerrado al 31 de Octubre de 2013. 4º Fijación del valor de la cuota Social. 5º Designación de dos asambleístas presentes para integrar junto al Secretario de la entidad la comisión escrutadora de votos. 6º Elección total de la Comisión Directiva a saber, Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 Vocales titulares, 3 Vocales Suplentes, 2 Revisadores

de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplentes todos por un año. 7º Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. La Secretaria.

3 días - 2266 - 26/2/2014 - \$ 613,20

**AGRUPACION POR LA LUCHA SAN MARTINIANA**

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 16 de Marzo de 2014 a las 14hs, en nuestra sede, sita en calle: Chancani Nº 2043; Bº Empalme, se realizará una Asamblea Ordinaria en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: a)- Aprobación de la memoria período 2011,2012 Y 2013.- b)- Aprobación del balance general y cuadro de resultados período 2011,2012 Y 2013.-c)- Informe del Órgano Fiscalizador período 2011, 2012 y 2013 . d)-Elección de Autoridades de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 2289 - 26/2/2014 - s/c.

**BARRIO PRIVADO PATAGONES S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día Martes 18 de Marzo 2014 a las 19:00 horas en Patagones 3201, Río Cuarto, Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Lectura, Consideración y Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 finalizado el 30 de Septiembre de 2013. 3) Destino de las Ganancias del Ejercicio Finalizado el 30/09/2013 (Art. 18 del Estatuto Social). 4) Modificación de los Códigos de Edificación y Convivencia. El Directorio.

5 días - 2170 - 28/2/2014 - \$ 524,25

**CONGREGACION EVANGELICA LUTERANA Y REFORMADA DE CORDOBA**

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria de la Congregación Evangélica Luterana y Reformada de Córdoba en su sede de Nicanor Carranza 4011, Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba para el domingo 23.03.2014 a las 10:30 horas a fin de considerar el ejercicio del año 2013, con el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. 2.- Elección de dos delegados de entre los presentes para firmar el acta de esta Asamblea junto con el presidente y secretario. 3.- Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 2013. 4.- Consideración del informe del Pastor correspondiente al año 2013. 5.- Consideración del Balance General y cuadro de ingresos y egresos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio socio-financiero comprendido entre el 10 de enero y el 31 de diciembre de 2013. 6.- Consideración del presupuesto anual de gastos y el cálculo de recursos para el ejercicio del año 2014. 7.- Elección de un vicepresidente, y tres vocales de acuerdo Artículo 11 de los Estatutos. 8.- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares y uno suplente). El Secretario.

3 días - 2162 - 26/2/2014 - \$ 541,80

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MONTE MAÍZ**

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a los art. 42-44-53 de los Estatutos Sociales, la Honorable Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Monte Maíz en reunión del día 27 de diciembre de 2013 y de acuerdo al acta Nº 342/7 resolvió CONVOCAR a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 01 de MARZO de 2014 a las 18:00 hs. en nuestra sede social calle 9 de Julio 1526 de esta localidad de Monte Maíz, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.- 2. Consideración de Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 2013, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3. Nombrar tres escrutadores conforme a lo establecido en el art. 53 de los Estatutos Sociales. 4. Elección total de la Comisión Directiva por dos años y de la Comisión Revisadora de Cuentas por un año arts. 53 y 42 de los Estatutos. 5.



Designación de dos socios para refrendar el acta de esta asamblea. La Secretaria.

3 días - 2144 - 26/2/2014 - \$ 379,80

**POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.**

**RIO CUARTO**

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores accionistas de "Policlínico Privado "San Lucas S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse esta última una hora después de la primera, para el día 26 de Marzo de 2014 a las 19:00 horas, en la sede social de calle Mitre N° 930 de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Considerar la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 2013; 3) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio considerado; 4) Aprobación de la gestión del actual Directorio; El presidente.

5 días - 2471 - 27/2/2014 - \$ 1671.-

**HUINCA CABLE VISION SA**

CONVOCASE a los Señores Accionistas de HUINCA CABLE VISION SA, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de HUINCA CABLE VISION SA a celebrarse el 2 de Abril de 2014, a las 8,30 horas, en la sede social sita en Juramento N° 22 de la localidad de Huinca Renanco, provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2)

Cesación de las autoridades del Directorio de la Sociedad y designación de una nueva composición del Directorio. EL DIRECTORIO.

5 días - 2149 - 26/2/2014 - \$ 1111,50

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**GRANERO SUR S.R.L.**

**Escisión**

De conformidad con lo dispuesto por el arto 88, inc. 4°, de la ley 19.550, se hace saber que GRANERO SUR S.R.L., con sede social en la calle Víctor Hugo N° 17 de la localidad de Los Sargentos, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones con fecha 6 de setiembre de 2001, bajo la Matrícula N° 3813-B, por Acta de Reunión de Socios del 28 de Enero de 2014, aprobó la Escisión por la cual se destina el cuarenta por ciento (40%) de su capital, representado por activos y pasivos del Balance Especial de Escisión practicado al 31 de octubre de 2013, del cual resultaron las valuaciones del activo en pesos cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento dieciséis con cuatro centavos (\$ 4.348.116,04) Y del pasivo en pesos un millón setecientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con sesenta y cinco centavos (\$ 1.745.354,65). De ello se destina a la nueva Sociedad el activo de pesos Un millón quinientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y seis con ochenta y tres centavos (\$ 1.561.656,83) Y ningún pasivo. La Sociedad Escisionaria se denomina PIMAGRO.S.R.L., con sede social en la calle Alem N° 69 de la localidad de Los Sargentos.

Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la Sociedad Escidente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5°, de la ley 19.550. En razón de haber destinado el cuarenta por ciento (40%) del capital social a la constitución de una nueva sociedad, la Sociedad Escidente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan. (Publicación por tres días.)

3 días - 2133 - 26/2/2014 - \$ 949,20

**G.R.I.F. S.A. - PILAY SA - UTE**

Rectificadorio del B.O. de fecha 17/2/2014

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder; que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común grupo PV06 n° 093 suscripto en fecha 09/10/2012 entre G.R.I.F. S.A - PILAY SA, UTE y la Sra. Aldana Sotomayor; DNI 26814448 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 1296 - 28/2/2014 - \$ 273.-

**G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE**

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N° 150 suscripto en fecha 13 de Mayo de 2008 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE y el Sr. Roqué Tomás Alejandro D.N.I. N° 20.870.696 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - 1699 - 26/2/2014 - \$ 273.-